

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe reorientar el diseño de la titulación para dar respuesta a esta demanda social y educativa

desde una perspectiva profesional e investigadora de la inclusión puesto que no queda clara la exclusiva modalidad investigadora ni en los objetivos ni en el plan de estudios, ni todo el alumnado tiene una proyección investigadora. Asimismo debe revisarse el plan de estudios para unificar temáticas en líneas de investigación o ámbitos de inclusión, e incluir prácticas en las materias.

Se debe abordar la baja matrícula del master y analizar a fondo y de manera integral la adecuación de algunas de las propuestas que ya se están planteando y aplicando para dar respuesta.

Se deben actualizar y revisar las acciones de mejora surgidas del proceso de seguimiento y mejora, tal y como se detalla en el subcriterio 2.3.

Se recomienda revisar el itinerario educativo del Máster y la inclusión de prácticas en las materias.

Se recomienda orientar al alumnado para que las temáticas abordadas en su TFM se circunscriban con mayor claridad al ámbito de los contenidos propios de la titulación.

Se recomienda revisar la coordinación entre asignaturas, que además repercute en la percepción sobre las desigualdades de la carga docente por parte de los estudiantes.

Se recomienda revisar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los agentes de manera formal e incluir a los estudiantes.

Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes.

Se recomienda mejorar aspectos informativos en relación a las salidas profesionales del máster, y la orientación profesional.

Se recomienda, por la finalidad investigadora y el contenido del Máster, una mayor vinculación con el servicio de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la UBU y con grupos de investigación relacionados con la inclusión.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adapta a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo de las intervenciones en materia de inclusión social y educativa sigue contando con un contexto social e institucional en el que no se han producido cambios legislativos importantes, que lleven a reconsiderar la formación impartida.

No hay razones para afirmar que el perfil de competencias definido en el título haya perdido relevancia desde la implantación del título, los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, hacen énfasis permanente y relevante en la inclusión en todos los campos: educativo, científico, empresarial, etc., refuerzan su vigencia.

Así pues la necesidad de desarrollar estudios y programas de intervención que se centren en la inclusión es creciente, especialmente debido al incremento de la población en exclusión social o en riesgo de estarlo como consecuencia de las dificultades económicas por las que ha atravesado nuestro país en los últimos años. Por otra parte, la necesidad de atender al alumnado con necesidades educativas especiales no ha perdido vigencia en el sistema educativo formal. En este contexto, la especialización profesional en este campo y la capacitación para la investigación responden a necesidades percibidas en la sociedad actual y en la comunidad educativa de la Facultad.

Sin embargo, el título está planteado para dar acceso al Doctorado con 2 itinerarios temáticos de inclusión y a pesar de ello presenta una excesiva optatividad (solo son obligatorios el TFM y el Seminario Práctico de Investigación). El diseño de la titulación debe reorientarse para dar respuesta a esta demanda social y educativa desde una perspectiva profesional e investigadora de la inclusión puesto que no queda clara la exclusiva modalidad investigadora ni en los objetivos ni en el plan de estudios, ni todo el alumnado tiene una proyección investigadora. Asimismo debe revisarse el plan de estudios para unificar temáticas en líneas de investigación o ámbitos de inclusión, e incluir prácticas en las materias.

La baja matrícula hace que muchas materias no puedan impartirse, debería replantearse el interés de las mismas por los participantes. Por otra parte, el aumento de matrícula observado en este curso, 2016-2017, con casi la mitad acogido a la evaluación excepcional que ofrece la UBU, plantea valorar la posibilidad de revisar el carácter totalmente presencial de la titulación.

Se requiere una revisión y avance que facilite su implementación y que lo adegue a las necesidades actuales.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión fijados en la memoria de verificación del título se ajustan a la legislación vigente. La información pública sobre el título en el portal de la Universidad de Burgos informa de los requisitos de admisión en cuanto a la posesión de un título universitario oficial orientado preferentemente a los estudios de Educación Social y Pedagogía, y el dominio de la lengua inglesa. Los indicadores de resultados académicos del título, con tasas elevadas de eficiencia, éxito y rendimiento, y con prácticamente una nula tasa de abandono, respaldan la adecuación del alumnado admitido. De acuerdo con estos resultados, el alumnado admitido al Máster tendría un perfil adecuado que le permite iniciar y desarrollar los estudios sin grandes dificultades académicas.

El punto más débil de este Máster durante este periodo es la baja matrícula, muy por debajo de las 30 plazas ofertadas. Ningún curso ha tenido más de 13 estudiantes. En los últimos tres cursos, los admitidos han llegado a ser 24 estudiantes. Se desconoce por qué, finalmente, no se matricularon. En el curso actual, 2016-2017, hay matriculados 17 estudiantes pero solo 9 asisten a clase (6 de evaluación excepcional y 2 han abandonado por enfermedad). Se debería valorar la conveniencia de informar de la modalidad de evaluación excepcional de la UBU a la que, en este curso, se han acogido casi la mitad de los estudiantes pero esto replantea el carácter presencial del Máster.

El estudiantado de la visita piensa que la baja tasa de matrícula se debe al precio del Máster y a la crisis económica del momento. Pero también reconocen que falta de difusión, información y de promoción del Máster centrada en su relevancia, actualidad y salidas. La mayoría elige este máster para seguir estudiando y, sobre todo, para realizar el doctorado (los 4 egresados del grupo están realizando el doctorado). Valoran positivamente que sea un máster de investigación.

En general, convendría hacer coincidir la información ofrecida a través del portal de la Universidad de Burgos con la que figura en la memoria de verificación.

En el autoinforme se afirma el cumplimiento de la normativa sobre permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos aprobada por la Universidad de Burgos. Sin embargo, no se aportan evidencias que apoyen esta afirmación. Según los datos ofrecidos, solo en el último curso académico se han registrado solicitudes de reconocimiento de créditos en el Máster, principalmente por experiencia laboral y profesional y, en un caso, por otros estudios universitarios.

No hay información de la normativa y reconocimiento de créditos con otras titulaciones y experiencia profesional. La normativa establece un límite del 15% del total de créditos para el plan de estudios. Se debería hacer pública.

Sobre la planificación docente, no hay constancia de alteraciones que se hayan producido en el plan de estudios desde su implantación.

Otro cambio relevante se relaciona con la no impartición de determinadas materias optativas en algunos de los cursos académicos por no registrar matrícula suficiente. La oferta de asignaturas no se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, puesto que si solo se matriculan 1-2 estudiantes, se les orienta hacia otra asignatura y esa no se imparte.

Se ha modificado, a petición de los estudiantes, el Seminario Práctico de Investigación ubicándolo en el primer semestre. El estudiantado valora muy positivamente el cambio a principio de curso porque hace que aumente la utilidad del seminario al orientarles en la elección del tema y el planteamiento del TFM. De hecho, justifican que la satisfacción de los estudiantes en las encuestas fuera baja, precisamente, porque se impartía a final de curso.

Los estudiantes eligen la temática del TFM según interés, asesorados por el profesor-tutor. Suelen ser trabajos centrados en las temáticas de las asignaturas pero no se exige que la temática principal sea sobre inclusión. Aunque el planteamiento de inclusión puede ser amplio, se debería revisar la elección sobre la temática del TFM para que se ajuste a la finalidad del mismo. Los egresados piensan que algunas materias, como análisis documental y herramientas de investigación (SPSS), deberían ser obligatorias. La metodología depende de la materia pero valoran positivamente las salidas, visitas, conferencias? y todo contacto práctico con el exterior, debido a que este Máster no tiene prácticas.

Las tutorías por su parte, son obligatorias y se realizan on-line para posibilitar el seguimiento o se elaboran materiales de apoyo, como videos tutoriales. Se ha observado un aumento en la matrícula en esta situación (casi el 50%). El éxito en los resultados es similar a los estudiantes en situación ordinaria.

Destaca el número de estudiantes que utilizan la evaluación excepcional, permitida y regulada por la UBU, en este título, que ha aumentado el número de estudiantes en el ultimo curso.

La coordinación entre las asignatura se favorece a través de la revisión de las guías docentes, primero por parte del Coordinador del Máster y posteriormente por la Comisión de Titulación. Las posibilidades de coordinación entre el profesorado podría ser incrementada por la planificación de reuniones temáticas entre el profesorado o por el uso de la plataforma UBUVirtual, donde existe una Comunidad de Profesores del Máster que pueden compartir información. No obstante, tampoco hay evidencias del grado de utilización de esta plataforma.

En los informes anuales de seguimiento de la implantación del título, se da cuenta de la realización de reuniones trimestrales con el profesorado del máster, aunque no se han localizado actas de las mismas o relación de acuerdos adoptados. Las reuniones de la comisión de titulación, integrada por coordinador + 7 docentes + 1 estudiante + 1 pas, son entre 1-2 anuales. Se crean además tres subcomisiones: docencia (anteriormente, título), relaciones externas y cultura.

La relación y sugerencias de mejora de los estudiantes se hacen a través del coordinador. Sin embargo, y a pesar de esa "relación directa", disminuye la satisfacción de los estudiantes. En la visita los estudiantes tienen una sensación de concentración de carga de trabajo en ciertos momentos y de falta de coordinación entre las asignaturas. Aunque perciben que la carga depende de la elección de las materias que realizan los estudiantes, piensan que se debe mejorar la coordinación intermaterias, especialmente, aquellas que están relacionadas en las temáticas.

En la visita, tanto el profesorado como los responsables manifiestan que la coordinación del profesorado se realiza, principalmente, de manera informal. Se justifica por la cercanía del profesorado que es del mismo departamento que les permite la revisión de guías anualmente y las adaptaciones de los contenidos. Se aconseja planificarlas, resumir los acuerdos y las propuestas en un acta e incluir a representantes de estudiantes.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas en contextos profesionales, a pesar de que se propone como una de sus metas la formación de especialistas con competencias para hacer frente al ejercicio profesional en ámbitos relacionados con la educación inclusiva, según aparece reflejado al presentar las competencias básicas del título en la memoria de verificación (apartado 3.1).

En el curso 2014-2015, el profesorado valora altamente la coordinación (4,5) y el estudiantado percibe una mejora relativa a la preocupación por la calidad de los procesos y ajustes a las solicitudes de los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información relevante sobre el título de Máster es pública y accesible a través del portal web de la Universidad de Burgos y de la Facultad de Educación. Contribuye a la accesibilidad la adopción de una estructura común para todas las titulaciones de la Universidad de Burgos. Las páginas web se han ido remodelando y actualizando para resultar más accesibles. Para ello, todas las páginas web de la Universidad de Burgos han sido programadas en el mismo formato, así, resulta más intuitiva. Esto se ha organizado siguiendo las recomendaciones de los servicios administrativos de Postgrado, Vicerrectorado y la Unidad Técnica de Calidad. La información sobre la titulación es fácilmente accesible para los grupos de interés.

La información incluye aspectos académicos y relativos a la titulación: plan de estudios, objetivos

y competencias, guías docentes, TFM, procedimientos de admisión, matrícula y reconocimiento de créditos, calendario académico, horarios y aulas, orientación y tutorías, o salidas profesionales, entre otros aspectos. Es posible consultar la memoria de verificación del título. Los estudiantes disponen de esta información desde el principio y reciben información constante a través del UBUMail.

Incluye también una ficha con una selección de indicadores sobre resultados académicos, así como derivados de las encuestas de satisfacción respondidas por los grupos de interés. En el caso de los indicadores sobre resultados, se recoge información actualizada hasta el último curso académico 2015-2016. No figura información sobre el número de plazas ofertadas para la matriculación en el Máster.

En la web se especifica el perfil de ingreso recomendado (Grado en Pedagogía) y el conocimiento de la lengua extranjera (inglés), la información no parece consistente con la recogida en la memoria de verificación dónde se mencionaba que el perfil recomendado era estar en posesión de una titulación en humanidades o ciencias sociales, junto con el dominio de una segunda lengua. Esta discrepancia también se produce en la información que recogen las guías docentes, que aunque están disponibles y contienen información relevante, no siempre hay coincidencia entre las competencias de acuerdo con las establecidas en la memoria (Investigación social: protocolos de trabajo).

Se propone mejorar información complementaria relacionada con TFM: líneas de trabajo e investigación con el profesorado de cada línea, guía para la elaboración, defensa y evaluación del TFM, resúmenes de los trabajos y calificación, etc.

El Autoinforme afirma que el alumnado recibe información sobre actividades formativas o sobre el futuro profesional, no solo consultándola en la web sino a través del servicio de mensajería electrónica UBUMail. Sin embargo, en la visita el alumnado plantea que existe una falta de información relativa a las salidas que ofrece el Máster. Piensan que deben mejorarse los procesos de orientación en la elección del máster y en la elección de asignaturas. También al ser estudios dirigidos al doctorado, falta información de Becas y Ayudas al Doctorado.

Se propone eliminar epígrafes generales de las titulaciones de la web que no sean del Máster, como el de prácticas o poner claramente que, en este título, "no procede". Y activar la información sobre CV del profesorado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Facultad de Educación permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la UBU, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento. No obstante, se debe profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés externos a la comunidad universitaria. En concreto, se considera que mientras la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados se valora periódicamente, no se ha podido evidenciar que suceda lo mismo respecto al personal de apoyo (PAS), al grupo de los empleadores o la sociedad en su conjunto.

Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento. Además, se considera que debería abrirse este canal a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; que se debería establecer compromisos de plazo de respuesta a los interesados; y se debería facilitar la remisión redacción y remisión mediante formulario web o electrónica (o un pdf en el que se pueda escribir). Sería muy recomendable cumplir con protocolo aprobado por la Facultad e incluir las sugerencias y reclamaciones en el apartado de "garantía de calidad" y no en el de "enlaces de interés".

El SIGC implantado permite el seguimiento del título pero en el caso del Master que nos ocupa no favorece totalmente el análisis y la propuesta de acciones de mejora al no profundizar en aquellos aspectos en donde se detectan problemas u oportunidades como son la valoración de la titulación por parte de los egresados, la organización de la enseñanza, el sistema de sugerencias y reclamaciones, etc.

Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor satisfactoriamente pero que requiere una revisión y avance que facilite su implementación y que lo acomode a las necesidades actuales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Este título no ha recibido recomendaciones en informes externos de evaluación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de docentes participantes en la impartición del título y su dedicación al mismo son suficientes para atender las necesidades docentes en el máster, pero no se han alcanzado las previsiones formuladas en la memoria de verificación. Las cifras de alumnado matriculado, situadas por debajo de las plazas establecidas, no han implicado incrementar las dimensiones de la plantilla docente implicada en la titulación. El profesorado destinado a la impartición del máster se ajustó en el primer año cubriendo la docencia prevista con la plantilla disponible en el momento de la implantación. Las necesidades docentes se han reducido en sucesivos años debido a las bajas cifras de alumnado matriculado, lo cual ha llevado a no impartir determinadas materias optativas contempladas en el plan de estudios o a impartirlas sin incluirlas en la carga docente. La memoria de verificación aunque no establecía compromisos en cuanto a contratación o mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado incorporaba como profesorado implicado en la impartición del título, hasta un total de 9 profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, cuya participación en la docencia durante estos años no se ha cumplido. En la visita se plantea que la falta de financiación por la escasa matrícula ha impedido incorporar a profesorado de otras universidades, tal como estaba previsto en la Memoria.

La totalidad del profesorado participante en el Máster durante los años en que lleva impartiéndose cuenta con una dedicación a tiempo completo, aunque en general el número de horas que dedica a la docencia en el máster no es elevado, aunque ateniendo al total de horas impartidas en la universidad, parte del profesorado sobrepasa las 240 horas, lo que podría suponer una situación de sobrecarga docente que iría en detrimento del adecuado desarrollo de sus funciones. Asimismo, cuando ha habido baja matrícula en su materia (menos de 3 estudiantes) y ésta se ha impartido, ha sido sin contabilizar en su carga docente.

El profesorado participante en el título posee una cualificación académica adecuada, estando en posesión el título de doctor. Mayoritariamente este profesorado posee una vinculación permanente con la Universidad, al encuadrarse en categorías docentes de funcionario o contratado fijo. En concreto, los catedráticos, titulares y contratados doctores fijos representan casi el 70% de la plantilla en 2015. No obstante, estas cifras se sitúan por debajo de las que se registraban para el profesorado participante en el máster en sus primeros años de impartición. La experiencia docente de este colectivo es dilatada, con una amplia mayoría de profesorado que cuenta con tres o más quinquenios de docencia. En cuanto a experiencia investigadora, el porcentaje de profesorado con sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI no alcanza el 30 %, de acuerdo con los datos más recientes sobre participantes en el título

Teniendo en cuenta que el Máster tiene como objetivo principal la formación de investigadores en este ámbito, parecería necesario vincularlo a proyectos de investigación activos y financiados donde puedan incorporarse los estudiantes.

Las oportunidades para la formación del profesorado se concretan en el programa de formación ofrecido por el Instituto de Form e Innovación Educativa, de la Universidad de Burgos. El profesorado del máster ha participado en un volumen importante de horas de formación en los últimos años. Desde la Universidad de Burgos se ha fomentado el uso de las tecnologías mediante el incremento de la dotación de pizarras digitales y la creación de la Plataforma UBU Virtual para la enseñanza en entornos virtuales. No hay datos disponibles sobre la utilización de ambas herramientas por parte del profesorado que imparte el máster.

La innovación docente se fomenta a través de programas desarrollados en la UBU. La participación del profesorado del máster en Grupos de Innovación Docente es apreciable, con porcentajes entre el 25% y el 30% para los años 2012 a 2014.

En consecuencia, la institución pone medios para su formación y para el desarrollo de experiencias innovadoras y se considera un punto fuerte como la universidad impulsa y apoya la innovación.

En la visita, el alumnado y los responsables académicos señalan como fortaleza el profesorado, por su cercanía, accesibilidad, atención personalizada y preparación en la temática del Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes matriculados y las características de la titulación hacen que las exigencias en cuanto a recursos materiales no sean elevadas. La facultad dispone de aulas provistas de los medios informáticos y audiovisuales de apoyo a la docencia.

La satisfacción de los egresados con las instalaciones e infraestructuras oscila a lo largo de las diferentes cohortes en torno al valor 4 en una escala de cinco puntos y que disminuye en los últimos cursos. Las oscilaciones importantes de un año a otro que deben ser relativizadas teniendo en cuenta el bajo número de individuos objeto de encuesta. En los mismos términos se registran las valoraciones realizadas por el profesorado sobre las instalaciones e infraestructuras. Sin embargo, en la visita todos los colectivos coinciden en que son obsoletas y habría que renovarlas. Los equipos informáticos son antiguos. Se carece de aula de informática con programas de investigación que puedan utilizar para la realización de los TFM. Tampoco se les ofrece alquiler de ordenadores. Se observa la carencia de enchufes en las aulas. Y valoran muy negativamente la wifi y la desaparición de la Biblioteca de la Facultad.

En la memoria de verificación no se mencionaron recursos necesarios y no disponibles, y tampoco se adquirieron compromisos de mejora o ampliación de los existentes. El personal participante en la implantación del título ha sido el que formaba parte de la plantilla del PAS en la anterior Facultad de Educación y Humanidades y el que actualmente se encuentra adscrito a la Facultad de Educación. A pesar de los cambios producidos en la plantilla del PAS, no hay evidencias que señalen un déficit de personal en cuanto a número o cualificación. El alumnado del máster cuenta con los servicios y programas de orientación académica y profesional que ofrece la Universidad de Burgos, aunque parte de estos servicios y programas están destinados al alumnado de nuevo ingreso en la institución y no tanto al que cuenta ya con una trayectoria previa universitaria. Desde el propio centro se atiende personalmente a los futuros estudiantes que lo solicitan, asumiendo el coordinador del título la resolución de dudas sobre el acceso y el desarrollo de las enseñanzas en el máster. Además, el profesorado realiza su labor de atención tutorial. Salvo que quede enmarcado en la sesión de inicio del curso, no hay constancia de que se celebren sesiones de acogida o reuniones informativas con el fin de proporcionar orientación académica sobre los estudios y dar a conocer los servicios disponibles para el alumnado. Este tipo de estrategias puede ser recomendable de cara a conseguir que la totalidad del alumnado obtenga la información y orientación adecuadas. De acuerdo con las encuestas de satisfacción administradas anualmente, la labor desarrollada por los tutores de TFM ha recibido por parte del alumnado valoraciones elevadas, que sobrepasan holgadamente el valor 4. También alcanza o se aproxima a ese valor la valoración que en los últimos años ha venido haciendo el profesorado sobre el acceso y la atención prestada al estudiante, aunque se aprecia un descenso de los valores sostenido en el tiempo.

Se recomienda, por la finalidad investigadora y el contenido del Máster, una mayor vinculación con el servicio de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la UBU y con grupos de investigación relacionados con la inclusión.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Todas las competencias que se asignaron en la memoria de verificación del Máster, se encuentran presentes en al menos una asignatura de la titulación sin contar el Trabajo Fin de Máster. Es decir, existe una coherencia entre lo señalado en la memoria y lo que se oferta en las asignaturas. Esta coherencia es extrapolable también a los resultados de aprendizaje que se encuentran desglosados en cada guía docente con su equivalencia en actividades y competencias. La revisión anual por parte del profesorado, de la coordinadora del Máster y finalmente de la Comisión del Máster que ha de aprobar las guías docentes son los mecanismos adecuados y apropiados para garantizar que se siguen los requisitos mencionados en la memoria

de verificación. La normativa de la Universidad de Burgos obliga a que ninguna actividad pueda equivaler a más del 40% de la nota final con lo que se logra que el estudiante sea evaluado al menos por medio de tres actividades diferentes. Esta diversidad evaluativa permite ajustar la docencia de manera más precisa a los resultados de aprendizaje esperados. Como se puede apreciar al revisar las guías docentes las actividades que se realizan, y evalúan, son tanto teóricas como prácticas, individuales y grupales, de intervención y de reflexión, etc.

La asignatura de Trabajo Fin de Master adquiere especial relevancia en la medida en que se pone de manifiesto la adquisición de competencias, ya que en este trabajo el estudiante muestra de forma integrada el dominio de los contenidos formativos y las competencias adquiridas durante el período de formación en el máster. No obstante, la consulta realizada a diversos TFM de los cursos 2013-2014 y 2014-2015 muestra que, en algunos casos, las temáticas abordadas reducen las posibilidades de valorar el dominio de determinados contenidos sustantivos del ámbito temático en que se centra el máster. En este sentido, se debe orientar al alumnado para que las temáticas abordadas en su TFM se circunscriban con mayor claridad al ámbito de los contenidos propios de la titulación.

En la guía docente para el TFM se establece que este trabajo se incardinará lógica y epistemológicamente en alguna de las líneas de investigación que desarrolla el profesorado que tiene asignada docencia en el mismo. Planteado de ese modo, esta actividad de formación no resulta del todo coherente con los resultados de aprendizaje previstos, pues las líneas de investigación desarrolladas por el profesorado no han de coincidir necesariamente con los contenidos propios del máster. En este sentido, se recomienda que el ámbito del TFM sean los tópicos y temáticas vinculados a la inclusión educativa y social.

La satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación continua registra una tendencia ascendente en los resultados de las encuestas administradas en los últimos años, alcanzando en la medición para 2015-2016 el valor 4,45. La nota media en el expediente de los titulados se ha situado aproximadamente en el entorno de 8.5 a 9.0. Las tasas de éxito y eficiencia, que alcanzan o se aproximan al 100% a lo largo de los cursos en los que se viene impartiendo el título. Las percepciones de profesorado y alumnado sobre el aprendizaje obtenido coinciden con estos datos en señalar un buen nivel de aprendizaje logrado. La satisfacción del profesorado con los resultados académicos y de empleabilidad alcanza en el último curso el valor 3,93 y la satisfacción general del alumnado se sitúa en 4,68.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Como se puede observar en la memoria de verificación se consignaron las siguientes tasas: Tasa de Graduación: 80%, Tasa de Abandono: 20% Tasa de Eficiencia: 98%. Tras el análisis de las tablas se comprueban varias características:

- La Tasa de Éxito ha alcanzado siempre el 100% salvo un curso (2013-2014 fue de un 99,13).
- La Tasa de Graduación se intercala en los cursos: en 2012-2013 fue del 100%, en 2013-2014 de un 83,33%, en 2014-2015 del 100% y en el último curso 83,33%.
- La Tasa de Abandono Global fue nula hasta el último curso en el cual alcanzó un 16,67%.

Factores como la motivación del alumnado o la percepción que tienen los alumnos hacia la motivación del docente que imparte la asignatura alcanzan un sobresaliente, y destaca la alta satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del TFM, llegando a un 4,6 en una puntuación máxima sobre 5 en el curso 2015-2016.

Como factor negativo, se puede observar cómo los estudiantes tienen una percepción de carga de trabajo dentro del Máster muy elevada, siendo de 4,02 sobre 5. Así como el bajo número de matriculados en el título.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos realiza encuestas sobre inserción laboral entre egresados. Estas encuestas incluyen diferentes indicadores sobre el grado y calidad de la inserción laboral, y sobre la satisfacción de los graduados con el trabajo que desempeñan, entre otros. Aunque en el autoinforme se afirma que hasta la fecha se cuenta únicamente con resultados para las encuestas realizadas a las dos primeras promociones de egresados, en el momento de realizar la presente evaluación figuran en el SIUBU datos para las tres primeras promociones, no obstante en el diagrama se puede observar que la Tasa de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de egreso en el curso 2012-2013 fue del 40% y en el siguiente fue de un 25%.

No obstante, el reducido número de egresados, junto con las bajas tasas de respuesta a las encuestas de inserción laboral, hacen que la valoración sobre la evolución de los indicadores a lo largo de los tres años en que se han medido no pueda realizarse con rigor. Los indicadores reflejan un porcentaje de inserción laboral al año de finalizar los estudios que se sitúa en el 40% en los egresados del 2012-2013 y el 25% el siguiente, o el 66,67%, según la promoción considerada. En casi todos los casos, se trata de trabajos relacionados con la titulación, pero se da la circunstancia de que buena parte de los egresados con trabajo relacionado con la titulación ya se encontraban trabajando en ese ámbito antes de terminarla. Parte de estos egresados continúan en el programa de Doctorado de la Facultad, hecho que se considera positivo puesto que se diseñó con esta finalidad.

En general, la inserción y evolución es adecuada, sobre todo la primera promoción, considerando el contexto socioeconómico y características del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los agentes implicados es muy alta, a excepción de los egresados.

La mayor parte de los resultados reflejados en la tabla 18 del autoinforme presentan una evolución ascendente, especialmente si se consideran los valores registrados para el alumnado en los tres últimos años.

Los estudiantes están muy satisfechos con la actividad docente, llegando a alcanzar en el último curso una puntuación del 4,7. Otro indicador importante es el de la satisfacción general del alumnado con el Máster que se sitúa en un 4,2.

La mayoría de las encuestas muestran cómo la valoración sobre la satisfacción de los agentes implicados ha ido mejorando con el transcurso de los cursos, por lo que se deduce que se han adoptado medidas para mejorar todos los aspectos.

Estos datos positivos contrastan notablemente con la satisfacción de los egresados, que ha descendido progresivamente en la mayor parte de los indicadores. Destaca el índice de satisfacción general de los egresados con la titulación, que ha caído desde 4,3 en 2012-2013 al valor 2 en 2014-2015. También son apreciables los descensos en la satisfacción con la organización de la enseñanza, los canales para realizar quejas y sugerencias, o la predisposición a recomendar la titulación. Esta evolución negativa, con las cautelas derivadas del bajo número de respuestas, debería llevar a algún análisis y reflexión por parte de los responsables académicos del título.

El profesorado está muy satisfecho con la coordinación y menos con las infraestructuras.

Se han convocado reuniones entre los Coordinadores del Máster, profesores y más agentes implicados. En el autoinforme se afirma que los indicadores recogidos por medio de encuestas, junto con otras informaciones obtenidas a través de entrevistas y conversaciones informales, son analizados de forma constante por la unidad de Calidad de la UBU y por la Comisión del Máster. Las reuniones de la Comisión de Máster abordan aspectos de diversa índole, con la finalidad de mejorar su desarrollo. Se espera que los acuerdos y medidas adoptados contribuyan a incrementar la satisfacción de los diversos grupos de interés. Sin embargo, no se dedican sesiones de este órgano de coordinación al análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de interés. Tras revisar las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión, no se observa en el orden del día ningún punto dedicado al análisis de la satisfacción de estudiantes, profesorado o egresados, y a la consiguiente adopción de medidas para mejorar los índices de satisfacción que pudieran registrar los valores más bajos. En este sentido, se recomienda la reflexión sobre los indicadores de satisfacción de los grupos de interés, con la consiguiente adopción de medidas de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados sobre movilidad son escasos. Hasta el último año no se ha incorporado alumnado procedente de universidades extranjeras, que hasta este momento había estado ausente en el máster. Las cifras de alumnado procedente de otras universidades en virtud de programas de movilidad son igualmente reducidas, lo cual debe ser valorado teniendo en cuenta la baja matrícula registrada.

El aumento de la matrícula, ha propiciado un despegue de los estudiantes procedentes de otras provincias, siendo 5 en el último curso, y procedentes del extranjero, siendo dos. Además el incremento progresivo apunta a que poco a poco los estudiantes que provengan de fuera de Burgos podrían ir aumentando.

Se recomienda ampliar la oferta exterior del título, valorar la falta de movilidad de los estudiantes de la universidad y activar la Comisión de Relaciones Exteriores del título (creada en 2012).

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

La mayor debilidad del Máster es la baja matrícula. Sin embargo, no se incluye en el Plan de Mejora ninguna acción que conduzca a la captación de estudiantes. Hasta el momento, solo se realiza una respuesta reactiva en cuanto a la información y difusión del Máster, en sesiones generales y videos promocionales de la Universidad, en las Jornadas de salidas profesionales de los estudiantes de 4º de la Facultad y a través del ?boca a boca?. Los responsables académicos, conscientes de la baja matrícula, han diseñado un plan de viabilidad para tener 15 estudiantes en dos años (el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la información de la web del título son 30 plazas). Se recomienda explorar la difusión a través de redes con temáticas de inclusión nacionales e internacionales. En cualquier caso, es necesario iniciar la relación con grupos interuniversitarios potentes e implicarse en las redes nacionales e internacionales de inclusión educativa y social. Se recomienda la elaboración de un Plan de Difusión para captar estudiantes, de forma sistemática y proactiva.

En los Planes de Mejora de cada año se insiste sobre los mismos ámbitos. En la visita, los responsables afirman que se debe a que la reiteración es obligada por Calidad y les sirve como recordatorio.

En los últimos años ha disminuido la satisfacción de los estudiantes egresados. Por ello, se recomienda incluir a los estudiantes y egresados en las comisiones para analizar la baja matrícula y la disminución de la satisfacción para tomar medidas. Aunque, la participación del estudiantado es una de las acciones incluidas en el Plan de Mejora, para conseguirlo se les debe dar responsabilidad en la toma de decisiones y no solo "transmitir información". Se aconseja también para la acción de "mantener contacto permanente con los egresados", crear asociación alumni y bolsa de empleo. Y por la finalidad del Máster, incluir procedimientos de información y participación en convocatorias de becas predoctorales y participación en proyectos de investigación.

En conjunto, se identifica que parte de las acciones contempladas en el plan no se corresponden con deficiencias detectadas o valoraciones negativas realizadas en el autoinforme. Es el caso, por ejemplo, de la verificación de la eficiencia y especialización de los docentes; la revisión de la adecuación del contenido de las asignatura del máster a la realidad científica, educativa y social actual; el reforzamiento del carácter práctico de las asignaturas; el incremento de la participación de los representantes del alumnado; el establecimiento de convenios de movilidad; la motivación al alumnado para que participe en eventos académicos y científicos, o el contacto permanente con los egresados.

En definitiva, el plan de mejora es excesivamente general y poco detallado, no se concretan las medidas ni los responsables, más allá de la coordinación del título o la comisión académica o el profesorado. Algunas acciones (publicación de los indicadores de seguimiento, adecuación contenido de las materias, revisión oferta de optativas, establecimiento de convenios, check-list...), si aún no se han realizado, deberían temporalizarse. Sería recomendable una mayor explicitación para su mejor implementación y seguimiento.

Se aconseja revisar el itinerario educativo del Máster y la inclusión de prácticas en las materias.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones